

La [Biblioteca Pública Municipal Mario Vargas Llosa del Ayuntamiento de Madrid](#), con el propósito de incentivar la creatividad literaria, fomentar la lectura y, al mismo tiempo, demostrar que la literatura sí puede dar de comer, convoca la sexta edición del Concurso de relatos “CUARTO Y MITAD”. Para ello cuenta con el apoyo del vecino [Mercado Barceló](#).

1. BASES GENERALES

Podrá participar cualquier persona mayor de quince años residente en la Comunidad de Madrid. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana, tendrán una extensión máxima de mil palabras y un título que no exceda de diez palabras.

La temática del certamen será libre, pero, con motivo de la buena vecindad entre la [Biblioteca Pública Municipal Mario Vargas Llosa](#) y el [Mercado Barceló](#), en los textos presentados a concurso, tendrá que aparecer, al menos una vez, “**Estaba en un libro**”.

2. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente, ni sujetas a compromiso alguno de edición. Tampoco habrán de estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de entrega de éste, ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado. No se devolverán los originales enviados.

Los trabajos se enviarán a través de la página web de la red de [Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid](#), <http://bibliotecas.madrid.es> en formato PDF. Se hará constar, además de los datos personales, el título de la narración presentada.

Cada concursante podrá presentar un único relato.

3. PLAZO

Desde las 00:00 horas del **día 22 de agosto hasta las 23:59 horas del día 9 de octubre** de 2022.

4. PREMIOS

Se seleccionarán diez relatos, de entre los que saldrán los tres relatos ganadores del certamen, que recibirán los siguientes premios:

Primer premio:

Material bibliográfico donado por la Imprenta Municipal-Artes del Libro.

Una carta de compra valorada en **300 euros** para emplear en productos del [Mercado Barceló](#).

Un surtido de productos de Abacería Barceló (local 211)

Segundo premio:

Material bibliográfico donado por la Imprenta Municipal-Artes del Libro.

Una carta de compra valorada en **200 euros** para emplear en productos del [Mercado Barceló](#).

Un surtido de productos de Abacería Barceló (local 211)

Tercer premio:

Material bibliográfico donado por la Imprenta Municipal-Artes del Libro.

Una carta de compra valorada en **100 euros** para emplear en productos del [Mercado Barceló](#).

Un surtido de productos de Abacería Barceló (local 211)

Estos diez relatos se publicarán a través de nuestra página web, en formato PDF.

Los/as autores/as seleccionados/as serán convocados por correo electrónico y/o telefónicamente para asistir al acto de entrega de premios, que tendrá lugar el 17 de noviembre en la [Biblioteca Pública Municipal Mario Vargas Llosa](#), coincidiendo con el aniversario de la inauguración de la Biblioteca. En el transcurso del mismo se hará público el fallo del Jurado, el cual será asimismo publicado en la página web de la red de [Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid](#): <http://bibliotecas.madrid.es>

En caso de no poder acudir personalmente, se podrá delegar la recogida del premio en otra persona que, previa notificación a la organización habrá de ir debidamente acreditada.

5. JURADO

Estará formado por el personal bibliotecario de la Red de las [Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid](#), así como un miembro del grupo de la Tertulia literaria “El Escribidor” de la Biblioteca y personal del [Mercado Barceló](#). Su fallo será inapelable. Los premios del concurso podrán quedar desiertos, si el Jurado estima que ninguna obra se ajusta a las exigencias del certamen.

6. OBSERVACIONES FINALES

Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad de la Red de [Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid](#). Los derechos de publicación de las obras en la web y/o en papel, si se llegasen a publicar o a grabar, sin afán de lucro. Se hará siempre mención de la autoría de las mismas.

Las personas participantes serán responsables de las reclamaciones que se pudieran producir por perjuicios a terceros (plagios, daños morales, etc.).

Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto según el criterio del Jurado.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.